

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1082** *Resolución de 26 de enero de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rufino de la Rosa Cordón.

ANEXO

Relación de números de identificación fiscal rehabilitados Dependencia Regional Andalucía, Ceuta Y Melilla

NIF	Razón Social	Fecha de publicación en el «BOE» de la revocación	Fecha del acuerdo de rehabilitación	Órgano que acordó la rehabilitación	Fecha de la inscripción registral	Registro público de inscripción
B04648762	Mercantil de Fomento SVIP SL.	21/07/2014	08/01/2015	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	19/06/2008	Mercantil de Almería.
B11567997	Clínica Residencial de la Luz SL.	21/07/2014	08/01/2015	Dependencia Regional de Gestión Tributaria.	21/01/2003	Mercantil de Cádiz.
B92824846	Inversiones González Ponseti SL.	21/07/2014	23/01/2015	Dependencia Regional de Gestión Tributaria	07/03/2007	Mercantil de Málaga.